# ADENDA 01
# (19 DE NOVIEMBRE 2026)

## POR LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION Y ACLARACIONES; DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA MS-MC-044-2026

El suscrito alcalde del Municipio de Soatá, dentro del deber legal que le asiste de hacer aclaraciones, modificaciones, rectificaciones e inconsistencias de forma y de fondo en los procesos de contratación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, dentro del tiempo permitido para hacerlo, y amparado en el Estatuto general de Contratación, y

## CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Soatá, viene adelantando el Proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y ELEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, Y AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ"** el cual tenía como fecha de cierre el día veinte (20) de noviembre 2026.
2. Que una vez revisado el presupuesto, se evidenció que por un error de digitación en el precio del ítem "BALON VOLEYBALL N° 5 1500 DE FORMACION"; se aumentó $250 por cada unidad.
3. Que en aras de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y planeación que rigen la contratación estatal, se hace necesario brindar claridad sobre el presupuesto oficial del proceso de contratación en concordancia con el certificado de disponibilidad presupuestal.
4. Que el precio unitario del ítem "BALON VOLEYBALL N° 5 1500 DE FORMACION" quedará establecido en $156.345,00.
5. En consecuencia, con el fin de garantizar la adecuada valoración de las ofertas y el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, se hace necesario modificar el presupuesto oficial del proceso.
6. Por lo anterior, se procede a realizar el siguiente a realizar la siguiente adenda.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el presupuesto oficial, el cual quedará así:

| ITEM | DESCRIPION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNIT | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Uniforme deportivo completo para jóvenes y adultos, compuesto por tres (3) piezas: una (1) camiseta deportiva de manga corta, una (1) pantaloneta (short deportivo) y un (1) par de medias. Este uniforme debe estar confeccionado en tela de tejido de punto con las siguientes características técnicas: Composición del tejido: 100% poliéster. Ancho de la tela: 149 cm ± 3 cm. Peso de la tela: 132 g/m²± 12 g. Tecnología de la tela: Debe incorporar tecnología LAFTECH o equivalente, que asegure propiedades de secado rápido, protección solar, efecto antimicrobiano, | UND | 198 | $ 96.000,00 | $ 19.008.000,00 |

| ITEM | DESCRIPION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNIT | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | resistencia a manchas de sudor y alta fijación del color (Color Plus). El diseño del uniforme debe realizarse mediante sublimación en su 80%, utilizando tintas ecológicas aptas para el contacto con la piel humana, no tóxicas, libres de metales pesados y cumplan con normativas de seguridad textil. (por ejemplo, OEKO-TEX o equivalente). EL "diseño gráfico (colores, logotipos, nombres, numeraciones) las tallas serán definidos por la entidad contratante en el momento de la adjudicación o conforme a las necesidades específicas de los beneficiarios. Características de las prendas: Camiseta deportiva: Manga corta, cuello redondo o cuello V ,confeccionada con costuras reforzadas tipo flatlock o su equivalente para garantizar durabilidad y confort. Pantaloneta: De largo medio (hasta la mitad del muslo), cintura con elástico y cordón ajustable interno, con costuras reforzadas. Medias deportivas: Tejido elástico con compresión moderada, refuerzo en talón y puntera, con largo hasta media pantorrilla o tipo tobillera, según supervisor del contrato. Cada uniforme deberá entregarse empacado individualmente en bolsa tula impermeable 32*42 e incluir etiqueta con información de talla, composición del material, instrucciones de cuidado y recomendaciones de uso. | | | | |
| 2 | BALON N° 4 FUTBOL "COCIDO A MANO" | UND | 3 | $ 143.000,00 | $ 429.000,00 |
| 3 | BALON N° 5 FUTBOL RECREATIVO"COCIDO A MAQUINA | UND | 3 | $ 132.000,00 | $ 396.000,00 |
| 4 | BALON MICROFUTBOL "LAMINADO" | UND | 8 | $ 133.400,00 | $ 1.067.200,00 |
| 5 | BALON VOLEYBALL N° 5 4000 DE FORMACIÓN | UND | 4 | $ 260.000,00 | $ 1.040.000,00 |
| 6 | BALON VOLEYBALL N° 5 1500 DE FORMACION | UND | 4 | $ 156.345,00 | $ 625.380,00 |
| **TOTAL** | | | | | **$ 22.565.580,00** |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto oficial del proceso de contratación será de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($22.565.580)

Atentamente,

**WOLBERT VARGAS RINCÓN**
**Alcalde Municipal**

| | Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|---|---|---|---|
| FIRMA: | | | |
| NOMBRE: | ANDRES DAVID MARIN VALCARCEL | SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA | WOLBERT VARGAS RINCON |
| CARGO: | Apoyo contratación | Asesor Jurídico Externo. | Alcalde Municipal. |